

Archivo

Corresp. Expte.- D-00359/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11510

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.237,30.- (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Elsa Clementina Levar, D.N.I. N° 3.929.624, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/09, por el ex agente Ricardo Oscar Vener, Legajo N° 9821/0 (fallecido).

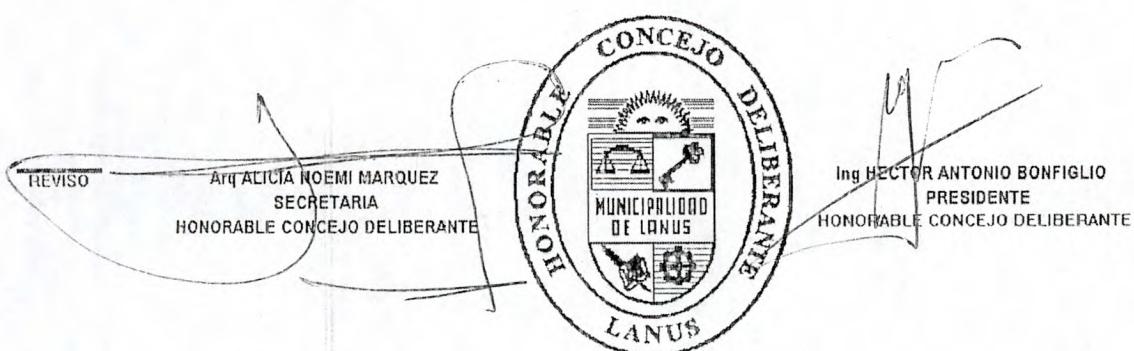
Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09	\$ 7.237,30
TOTAL:	\$ 7.237,30

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.237,30.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VOCALIAZADA POR DECRETO N° 1762
DE FECHA 21 AGO 2013

Registrada bajo el n°

11510

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

